ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 097 DEL 2.026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL- PROYECTA Y MATEO LEÓN YUSTI.

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL AREA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA.**
CONTRATANTE	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA**
NOMBRE DE QUIEN ACTÚA COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	**LINA MARCELA ROLDAN PRIETO**
CARGO	**GERENTE GENERAL**
C.C.	**24.587.055 DE CALARCÁ, Q.**
CONTRATISTA:	**MATEO LEÓN YUSTI**
C.C.	**1.094.930.360 de Armenia (Q)**
VALOR DEL CONTRATO:	**CATRORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($14.800.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CUATRO (4) MESES**

Entre los suscritos a saber: La Ingeniera **LINA MARCELA ROLDAN PRIETO,** mayor de edad, vecina del municipio de Calarcá (Q), identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.587.055 expedida en Calarcá (Q), obrando en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**, según Decreto No. 001 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 011 del 01 de enero de 2024, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley, Estatutos y Manual de contratación de la Entidad (Acuerdo 010 del 04 de diciembre del 2012), quien en adelante y para efectos del presente acuerdo contractual se denominara el **CONTRATANTE,** de una parte; y de la otra, **MATEO LEÓN YUSTI,** mayor de edad y domiciliada en Armenia, Q., identificado con cédula de ciudadanía **1.094.930.360** expedida en Armenia, Q, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 097 de 2.026,** teniendo como fundamento las siguientes consideraciones: **a)** Que entre la Empresa para el Desarrollo Territorial – Proyecta y **MATEO LEÓN YUSTI,** se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 097 de 2.026,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL AREA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA.", b)** Que el contratista **MATEO LEÓN YUSTI**, solicitó la terminación anticipada de mutuo acuerdo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, a partir del día **02 de febrero de 2026,** por motivos personales, que le impide iniciar la ejecución del mismo, la solicitud hace parte integra dentro del presente documento. **c)** Que la ordenadora de gasto la **GERENTE GENERAL,** la ingeniera **LINA MARCELA ROLDAN PRIETO** dio el aval de la terminación del contrato referenciado y se adelantaron los trámites requeridos para terminar anticipadamente por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 097 de 2026, a partir del día **02 de febrero de 2026,** en el cual cesan todos los efectos contractuales y de vinculación con la empresa. **d)** Que entre las partes mencionadas anteriormente hemos convenido terminar anticipadamente el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 097 de 2.026,** teniendo en cuenta lo siguiente:

Scanned with CamScanner

1. Que entre **la EMPRESA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA** y **MATEO LEÓN YUSTI,** se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 097 de 2.026,** descrito en la parte inicial de la presente acta.

2. Que el plazo de ejecución del contrato vence el día 01 de junio de 2.026.

3. Que el contratista en mención presentó solicitud el día 02 de febrero de 2026, en la cual expone lo siguiente: *"El contrato mencionado contempla un valor de **catorce millones ochocientos mil pesos ($14.800.000),** un plazo de ejecución de **cuatro (4) meses** y un acta de iniciación prevista para el **02 de febrero de 2026**.La presente decisión se comunica de manera previa al inicio de la ejecución contractual, por lo cual **no se ha dado inicio a ninguna actividad ni se han generado obligaciones derivadas del mismo**. Agradezco la confianza depositada y dejo constancia de que esta decisión no implica observación negativa alguna frente a la entidad contratante, ya que por cuestiones personales se me imposibilita iniciar ejecución contractual.".*

4. Que, al evaluar entonces la pertinencia de esta solicitud, la Gerente General, Ingeniera Lina Marcela Roldan Prieto, encontró viable y procedente dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 097 de 2.026,** dado que con ello no se constituye perjuicio alguno para la Empresa, ni se afecta el normal funcionamiento de la misma.

5. Que, por lo anterior, al contratista no se le reconocerá y cancelará la suma alguna debido a que no se dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 097 de 2.026**.

6. Que resta un saldo a favor a la Empresa por valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($14.800.000)**, los cuales deberán ser liberados por el Área juridica, mediante oficio dirigido a la Profesional de Contabilidad de la Entidad, a efectos de su reintegro de disponibilidad presupuestal.

7. Que cesan todos los efectos contractuales a partir del día 02 de febrero del año 2026.

8. De conformidad con la cláusula vigésima segunda "liquidación" del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 097 de 2.026**", se liquida y termina el referido contrato, a través de la presente acta.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia (Q), a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2.026).

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente
CONTRATANTE

MATEO LEON YUSTI
CONTRATISTA

JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO
Profesional Jurídica y de Contratación
Vo. Bo.

Elaboró componente jurídico: Carlos Mario Torres Parra, Abogado Contratista

Scanned with CamScanner

Armenia
02 de febrero de 2026

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA
Lina Marcela Roldán Prieto
Gerente General

Asunto: **Terminación anticipada de mutuo acuerdo**

Yo, **Mateo León YUSTI**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.094.930.360 de Armenia (Quindío)**, en mi calidad de **contratista**, me permito manifestar de manera expresa y respetuosa mi **decisión de no aceptar** el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 097 de 2026**, cuyo objeto es la *prestación de servicios profesionales para apoyar las diferentes actividades del área jurídica y de contratación en cumplimiento a los proyectos de la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA.*

El contrato mencionado contempla un valor de **catorce millones ochocientos mil pesos ($14.800.000)**, un plazo de ejecución de **cuatro (4) meses** y un acta de iniciación prevista para el **02 de febrero de 2026**.

La presente decisión se comunica de manera previa al inicio de la ejecución contractual, por lo cual **no se ha dado inicio a ninguna actividad ni se han generado obligaciones derivadas del mismo**.

Agradezco la confianza depositada y dejo constancia de que esta decisión no implica observación negativa alguna frente a la entidad contratante, ya que por cuestiones personales se me imposibilita iniciar ejecución contractual.

Cordialmente,

MATEO LEÓN YUSTI
C.C. 1.094.930.360 de Armenia (Quindío)

PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
HORA: 3:15 PM
FECHA: 02/02/2026
FIRMA:

Scanned with CamScanner